

Financiación para proyectos de **eficiencia energética y economía circular** de **empresas turísticas**

PLAZO DE SOLICITUD -----

31/12/2023

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS -----

Se establecerá en la resolución de la solicitud no siendo superior a **12 meses** desde la concesión de la ayuda

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES -----

- Tipo 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica**
Tipo 2. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas
 2.1 Sustitución de energía convencional por energía solar térmica
 2.2 Sustitución de energía convencional por energía geotérmica
 2.3 Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas
 2.4 Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación no incluidos en las anteriores.
 2.5 Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas.
Tipo 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

REQUISITOS DE LAS ACTUACIONES -----

- Se realizarán en:
- 1º. **Establecimientos hoteleros**
 - 2º. **Establecimientos de alojamiento rural**
 - 3º. **Apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico**
 - 4º. **Campings y áreas para autocaravanas**
- Edificaciones existentes **construidas antes del 2007**
Mejora de la calificación energética total del edificio de, al menos, una letra
Reducción del consumo de energía primaria no renovable del 30%

CUANTÍA -----

		AYUDA BASE +		AYUDA ADICIONAL			
		Opción A edificios o complejos de edificios completos	Opción B alojamiento turístico que ocupen parcialmente un edificio	Eficiencia energética			Actuación integrada
				Calificación final A	Calificación final B	Incremento de 2 o más letras	
Tipo 1		50 %	40 %	15 %	10 %	5 %	25 %
Tipo 2	2.1 y 2.2	40 %	30 %	10 %	5 %	0 %	20%
	2.3						15%
	2.4 y 2.5						5%
Tipo 3		20 %	20 %	10 %	5 %	0 %	5 %

CONCESIÓN -----

Por orden de presentación